



**CONGRESO**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA

# GACETA PARLAMENTARIA

COMISIONES Y COMITES

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AÑO-01/ PRIMER ORDINARIO

08 / 11 / 2021

II LEGISLATURA / No. 40



CLICK PARA IR AL DOCUMENTO

## CONTENIDO

### CONVOCATORIAS

01.- CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### DOCUMENTOS RELATIVOS

02.-DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

### DICTAMEN

03.- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. (PLENO)



COMISIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/IIIL/CPC/L/01-11/9/21

**MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, me permito solicitar la publicación en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, la Convocatoria correspondiente a la **Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Participación Ciudadana**, lo anterior con fundamento en el artículo 230 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicha sesión tendrá verificativo el **miércoles 10 de noviembre a las 09:00 horas**, vía remota a través de la plataforma que nos proporcione dentro del del Congreso de la Ciudad de México.

Anexo al presente la convocatoria respectiva, para todos los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada.

**ATENTAMENTE**

*Xóchitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA  
PRESIDENTA**



Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/IIIL/CPC/L/01-11/21

**HONORABLES DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; y 231, de su Reglamento y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana**, la cual tendrá verificativo el día **Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, vía remota a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión Anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.
5. Asuntos generales.  
A) Comunicado, de la Solicitud de Informe pormenorizado a las 16 alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al ejercicio del Presupuesto Participativo.
6. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

No omito mencionar que se hará llegar a su cuenta de correo oficial la liga y claves correspondientes de la sesión, una vez que sea proporcionada por el área correspondiente de este Congreso; sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Xóchitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA  
PRESIDENTA**

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SANCHEZ  
SECRETARIO**





COMISIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/IIL/CPC/L/01-11/21

**HONORABLES DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; y 231, de su Reglamento y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana**, la cual tendrá verificativo el día **Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, vía remota a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión Anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.
5. Asuntos generales.  
A) Comunicado, de la Solicitud de Informe pormenorizado a las 16 alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al ejercicio del Presupuesto Participativo.
6. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

No omito mencionar que se hará llegar a su cuenta de correo oficial la liga y claves correspondientes de la sesión, una vez que sea proporcionada por el área correspondiente de este Congreso; sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Xochitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA  
PRESIDENTA**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SANCHEZ  
SECRETARIO**



participacion.ciudadana@congresocdmx.gob.mx



Fray Pedro de Gante #15, 1er Piso,  
Oficina 114, Col. Centro Histórico

Doc ID: 8c7b131383c2f928cc925f832a591bf39f742401



COMISIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/III/CPC/L/01-11/1/21

**DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO**  
**VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; y 231, de su Reglamento y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana**, la cual tendrá verificativo el día **Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, vía remota a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión Anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.
5. Asuntos generales.  
A) Comunicado, de la Solicitud de Informe pormenorizado a las 16 alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al ejercicio del Presupuesto Participativo.
6. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

No omito mencionar que se hará llegar a su cuenta de correo oficial la liga y claves correspondientes de la sesión, una vez que sea proporcionada por el área correspondiente de este Congreso; sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Xochitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**  
**PRESIDENTA**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SANCHEZ**  
**SECRETARIO**



participacion.ciudadana@congresocdmx.gob.mx



Fray Pedro de Gante #15, 1er Piso,  
Oficina 114, Col. Centro Histórico

Doc ID: 8c7b131383c2f928cc925f832a591bf39f742401

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/III/CPC/L/01-11/2/21

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
**VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; y 231, de su Reglamento y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana**, la cual tendrá verificativo el día **Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, vía remota a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión Anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.
5. Asuntos generales.  
A) Comunicado, de la Solicitud de Informe pormenorizado a las 16 alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al ejercicio del Presupuesto Participativo.
6. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

No omito mencionar que se hará llegar a su cuenta de correo oficial la liga y claves correspondientes de la sesión, una vez que sea proporcionada por el área correspondiente de este Congreso; sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Xochitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**  
**PRESIDENTA**

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO**





COMISIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/III/CPC/L/01-11/3/21

**DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; y 231, de su Reglamento y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana**, la cual tendrá verificativo el día **Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, vía remota a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión Anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.
5. Asuntos generales.  
A) Comunicado, de la Solicitud de Informe pormenorizado a las 16 alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al ejercicio del Presupuesto Participativo.
6. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

No omito mencionar que se hará llegar a su cuenta de correo oficial la liga y claves correspondientes de la sesión, una vez que sea proporcionada por el área correspondiente de este Congreso; sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Xóchitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**  
**PRESIDENTA**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO**



participacion.ciudadana@congresocdmx.gob.mx



Fray Pedro de Gante #15, 1er Piso,  
Oficina 114, Col. Centro Histórico

Doc ID: 8c7b131383c2f928cc925f832a591bf39f742401

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/III/CPC/L/01-11/4/21

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNIZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; y 231, de su Reglamento y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana**, la cual tendrá verificativo el día **Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, vía remota a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión Anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.
5. Asuntos generales.  
A) Comunicado, de la Solicitud de Informe pormenorizado a las 16 alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al ejercicio del Presupuesto Participativo.
6. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

No omito mencionar que se hará llegar a su cuenta de correo oficial la liga y claves correspondientes de la sesión, una vez que sea proporcionada por el área correspondiente de este Congreso; sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Xóchitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**  
**PRESIDENTA**

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO**



Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/III/CPC/L/01-11/5/21

**DIP. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ CONTRERAS**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; y 231, de su Reglamento y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana**, la cual tendrá verificativo el día **Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, vía remota a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión Anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.
5. Asuntos generales.  
A) Comunicado, de la Solicitud de Informe pormenorizado a las 16 alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al ejercicio del Presupuesto Participativo.
6. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

No omito mencionar que se hará llegar a su cuenta de correo oficial la liga y claves correspondientes de la sesión, una vez que sea proporcionada por el área correspondiente de este Congreso; sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Xochitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**  
**PRESIDENTA**

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO**





COMISIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/III/CPC/L/01-11/6/21

**DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; y 231, de su Reglamento y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana**, la cual tendrá verificativo el día **Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, vía remota a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión Anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.
5. Asuntos generales.  
A) Comunicado, de la Solicitud de Informe pormenorizado a las 16 alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al ejercicio del Presupuesto Participativo.
6. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

No omito mencionar que se hará llegar a su cuenta de correo oficial la liga y claves correspondientes de la sesión, una vez que sea proporcionada por el área correspondiente de este Congreso; sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Xochitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**  
**PRESIDENTA**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO**



participacion.ciudadana@congresocdmx.gob.mx



Fray Pedro de Gante #15, 1er Piso,  
Oficina 114, Col. Centro Histórico

Doc ID: 8c7b131383c2f928cc925f832a591bf39f742401

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/III/CPC/L/01-11/7/21

**DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; y 231, de su Reglamento y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana**, la cual tendrá verificativo el día **Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, vía remota a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión Anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.
5. Asuntos generales.  
A) Comunicado, de la Solicitud de Informe pormenorizado a las 16 alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al ejercicio del Presupuesto Participativo.
6. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

No omito mencionar que se hará llegar a su cuenta de correo oficial la liga y claves correspondientes de la sesión, una vez que sea proporcionada por el área correspondiente de este Congreso; sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Xóchitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**  
**PRESIDENTA**

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO**

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/III/CPC/L/01-11/8/21

**DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; y 231, de su Reglamento y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana**, la cual tendrá verificativo el día **Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, vía remota a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión Anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.
5. Asuntos generales.  
A) Comunicado, de la Solicitud de Informe pormenorizado a las 16 alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México con relación al ejercicio del Presupuesto Participativo.
6. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

No omito mencionar que se hará llegar a su cuenta de correo oficial la liga y claves correspondientes de la sesión, una vez que sea proporcionada por el área correspondiente de este Congreso; sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Xochitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**  
**PRESIDENTA**

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO**





COMISIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.  
CCDMX/III/CPC/L/01-11/9/21

**MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, me permito solicitar la publicación en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, la Convocatoria correspondiente a la **Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Participación Ciudadana**, lo anterior con fundamento en el artículo 230 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicha sesión tendrá verificativo el **miércoles 10 de noviembre a las 09:00 horas**, vía remota a través de la plataforma que nos proporcione dentro del del Congreso de la Ciudad de México.

Anexo al presente la convocatoria respectiva, para todos los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada.

**ATENTAMENTE**

*Xóchitl Bravo Espinosa*

**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA  
PRESIDENTA**



---

<b>TÍTULO</b>	FIRMA CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	CONVOCATORIA PRIM...ORDINARIA CPC.pdf
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	8c7b131383c2f928cc925f832a591bf39f742401
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>06 / 11 / 2021</b> 03:08:54 UTC	Enviado para su firma a Diputado José Martín Padilla Sánchez (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) por xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx IP: 187.190.230.252
 VISUALIZADO	<b>06 / 11 / 2021</b> 23:57:22 UTC	Visualizado por Diputado José Martín Padilla Sánchez (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.113.151
 FIRMADO	<b>06 / 11 / 2021</b> 23:57:59 UTC	Firmado por Diputado José Martín Padilla Sánchez (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.113.151
 COMPLETADO	<b>06 / 11 / 2021</b> 23:57:59 UTC	El documento se ha completado.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Ciudad de México a 29 de octubre 2021

**Orden del Dia**

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum
2. Lectura y aprobación del Orden del Dia
3. Lectura del Acuerdo que establece la Integración de las Comisiones
4. Declaratoria de Instalación de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, de la II Legislatura.
5. Pronunciamiento de la C. Presidenta de la Comisión
6. Pronunciamiento de las y los integrantes de la Comisión
7. Pronunciamiento del secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, de la Ciudad de México Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, como invitado especial
8. Asuntos generales.



## **COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS** *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisión de Asuntos Laborales,  
Trabajo y Previsión Social**  
*Sesión virtual de Instalación*

### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Ciudad de México

29 de octubre de 2021

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, miembros de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social; a nuestro invitado especial, el Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, maestro José Luis Rodríguez Díaz de León; asesores y público en general que nos acompañan de manera virtual.

Estamos aquí con la finalidad de llevar a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Esta Presidencia informa que la convocatoria para esta reunión se fundamenta en los artículos 4 fracción XLV Bis de la Ley Orgánica, 57, 57 Bis y 57 Ter del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, así como en el oficio de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, CCMX/II/JUCOPO/050/2021 por el cual se remitió el calendario relativo a la instalación de las comisiones ordinarias y comités de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Le solicito a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, que en su calidad de Secretaria proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum para celebrar la instalación de esta Comisión a la cual se ha convocado, de conformidad con el acuerdo

de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la integración de Comisiones Ordinarias y Comités de Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

Diputada Isabela Rosales Herrera: *presente*.

Diputada Leticia Estrada Hernández: *presente*.

Diputada Marcela Fuente Castillo: *presente*.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: *presente*.

Diputado Nazario Norberto Sánchez:

Diputado Héctor Barrera Marmolejo:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: *presente*.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *presente*

La de la voz, diputada América Rangel Lorenzana.

Se encuentran con nosotros presentes, 7 diputados integrantes de esta Comisión. Existe el quórum reglamentario para sesionar esta Comisión, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En virtud de que existe el quórum establecido, se declara abierta la sesión de instalación de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Diputada Secretaria, sea tan amable de dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.**- Procedo a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura del acuerdo que establece la integración de las Comisiones.

4.- Declaratoria de la instalación de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, de la II Legislatura.

5.- Pronunciamiento de la Presidenta de la Comisión.

6.- Pronunciamiento de las y los integrantes de la Comisión.

7.- Pronunciamiento del Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, como invitado especial.

8.- Materia audiovisual.

9.- Asuntos generales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Está a su consideración el orden del día.

Si no hay observaciones por favor, diputada América, consulte si es de aprobarse el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

El tercer punto corresponde a la lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Diputada Secretaria, le pido dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Lectura del acuerdo.

Primero.- La Junta de Coordinación Política garantizando la representación de todos los grupos y asociaciones parlamentarias, así como la proporcionalidad de estos en el Congreso, proponen la integración de comisiones y comités de la siguiente manera:

Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social:

Presidencia, Isabela Rosales Herrera, MORENA.

Vicepresidencia, Leticia Estrada Hernández, MORENA.

Secretaria, América Alejandra Rangel Lorenzana, PAN.

Integrante, Marcela Fuente Castillo, MORENA

Integrante, Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, MORENA.

Integrante, Nazario Norberto Sánchez, MORENA.

Integrante, Héctor Barrera Marmolejo, PAN.

Integrante, Esther Silvia Sánchez Barrios, PRI.

Integrante, Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Segundo.- La totalidad de las comisiones ordinarias y comités, deberán llevar a cabo su sesión de instalación vía remota, a más tardar el 29 de octubre del 2021.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a consideración del pleno la integración de comisiones ordinarias y comités.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales administrativos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 14 días del mes de Octubre del 2021.

Firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de la instalación de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Siendo las 13:25 horas, del día 29 de octubre del año en curso en base al acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la integración de Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, se declara formalmente instalada la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Infórmese de la instalación de esta Comisión a la Mesa Directiva y a las Unidades Administrativas del Congreso para los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar. Muchas gracias a todas y a todos.

Continuando con nuestra orden del día, le pido a la Secretaria dar lectura al siguiente punto enlistado.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto es el pronunciamiento de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Vamos a escuchar el pronunciamiento de la diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Es para mí un honor estar al frente de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Le doy la bienvenida al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, el maestro José Luis Rodríguez Díaz de León; a mis compañeras y compañeros diputados que integran esta Comisión, la cual sin duda habrá de trabajar incansablemente de manera positiva y en equipo para que en este Congreso podamos construir políticas públicas que ayuden y fomenten a las y los ciudadanos.

El derecho al trabajo consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los numerosos Tratados Internacionales y Regionales de Derechos Humanos deben ser una realidad para las y los habitantes de nuestra ciudad.

Este derecho es dinámico, es cambiante de acuerdo a las transformaciones y necesidades de la población en su aspecto económico, político, social, debiendo adecuarse a estos cambios, por ejemplo el abuso del trabajo precario y la falta de empleo que lleva la mayoría de los casos al trabajo informal.

Establecer ordenamientos (falla de audio) de grupos para la (falla de audio) entre otras muchas otras, entre otras muchas cosas.

Por lo anterior es fundamental legislar en materia laboral, inclusive podría decir que es urgente hacerlo obligándonos a ser responsables para lograr el mejor marco jurídico posible.

El tema labora es prioritario para la ciudad, razón por la que se creó la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, donde se demuestra la voluntad de darle prioridad y atención a estos asuntos.

Por ello, la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México a través de esta Comisión impulsará la creación de políticas públicas que permitan dar plena efectividad a este derecho, promoviendo mayores recursos para este rubro.

Confiamos plenamente en que los Órganos Ejecutivo y Legislativo trabajaremos de la mano en la construcción de consensos y voluntades que permitan sacar adelante los trabajos de esta Comisión.

Enhorabuena y felicidades a todas y a todos.

Diputada Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** A continuación se concede el uso de la palabra a mis compañeras y compañeros diputados que deseen hacer uso de la voz para hacer alguna reflexión o sugerencia sobre los trabajos de esta Comisión a partir de esta fecha.

Para tal efecto hará uso de la palabra, diputados que se quieran inscribir, Leticia Estrada, Temístocles, Marcela, Silvia y su servidora.

Le damos la palabra a la diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo a quienes nos siguen en las distintas plataformas digitales.

Quiero extender mis felicitaciones por la instalación de la Comisión de Asuntos Laborales y me honra formar parte de ella.

Diputada Isabela Rosales Herrera, sé que con su experiencia y capacidad sacará adelante los trabajos de esta Comisión.

Saludo a mi amigo José Luis Rodríguez Díaz de León, Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, de quien conozco su liderazgo y capacidad.

No tengo duda que existirá una coordinación permanente entre la Secretaría de Trabajo y esta Comisión. Sé que enfrentaremos grandes retos que trabajando de la mano se pueden superar.

La pandemia ocasionó que en la ciudad se agudizara el desempleo. De acuerdo con el INEGI, la ciudad se ha colocado como la entidad con la tasa de desocupación más elevada del país, claro que tiene que ver el tamaño de la ciudad.

Secretario, diputada Presidenta e integrantes de esta Comisión, lo anterior obliga a unir esfuerzos para lograr un fortalecimiento económico y trabajar en pro de los derechos laborales de las y los ciudadanos.

Estamos conscientes que tenemos pendientes legislativos, que por muy complejos que sean se habrán de enfrentar para salvaguardar a los sectores menos privilegiados como son las personas no asalariadas, que aunque en algunos casos han logrado acceder a un apoyo, sabemos que no es suficiente. Es indispensable crear políticas públicas y mecanismos eficientes para este sector.

Estoy convencida que la participación de quienes integramos esta Comisión impulsará desde el Congreso las reformas legislativas necesarias en pro de este y otros sectores.

Es cuanto.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Leticia Estrada.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Temístocles Villanueva.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Buenas tardes a todas y a todos.

Saludo en primer lugar a la junta directiva de esta Comisión, a la Presidenta, mi estimada compañera, diputada Isabela Rosales; compañeras y compañeros diputados, al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León; así como a las personas que nos siguen a través de la transmisión en vivo, muchas gracias por acompañarnos.

Nuestra ciudad en su Constitución Política asume como uno de sus principios la dignificación del trabajo y el salario en concordancia con las disposiciones de la Constitución Federal, que prevé la creación de empleos y la organización social de trabajo como una obligación estatal.

En materia laboral la perspectiva que nos rige en la ciudad es la de la inclusión al desarrollo, el fomento al trabajo digno y la garantía de la igualdad de condiciones para ejercerlo. El trabajo es a la vez un derecho y un deber social que demanda respeto para las libertades y dignidad de quien lo ejerce.

Con todo, una agenda integral dirigida a garantizar el empleo digno para todas las personas tiene que pasar forzosamente por el reconocimiento a las particularidades de las

poblaciones de atención prioritaria en aras de promover acciones afirmativas que aseguren su inclusión.

Esta legislatura hereda pendientes constitucionales en materia de trabajo de la I Legislatura, ejemplo de ello son la legislación secundaria del artículo 10º Apartado B Numerales 12 y 13 de la Constitución de la Ciudad de México y la legislación del Sistema de Cuidados Local. El reconocimiento del trabajo del hogar y de cuidados, así como del trabajo no asalariado como generadores de bienes y servicios para la producción y reproducción social, es fundamental para contar con una ciudad igualitaria y de derechos, con trabajo digno y producción orientada al desarrollo.

Contamos con la voluntad política para articular esfuerzos con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, por lo que podremos abordar de manera integral problemáticas como la discriminación laboral hacia las personas LGBTTTI, a las mujeres embarazadas y toda conducta que vulnere la dignidad y los derechos de las personas en el ejercicio de sus actividades laborales.

El contexto de la Ciudad de México en el que instalamos formalmente los trabajos de esta Comisión no es el mejor. En números el mercado laboral comienza finalmente a mostrar una recuperación después de la mayor crisis económica contemporánea causada por la COVID-19, pero en materia de derechos laborales todavía existen múltiples retos.

Confío en que mediante el trabajo coordinado, el diálogo y el debate podremos llevar a buena resolución las labores de nuestra Comisión. Enhorabuena.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Damos el uso de la palabra a la diputada Marcela Fuente.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si me puede enlistar también, por favor Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Con gusto, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** También si fuera tan amable de apuntarme por favor, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Con gusto, diputado Nazario.

Adelante, diputada Marcela Fuente.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Gracias, diputada América.

Antes que nada quisiera felicitar a la Mesa Directiva de la Comisión, al Secretario del Trabajo, al maestro José Luis Rodríguez, un gusto reencontrarte en este espacio.

Esta Comisión, bajo la dirección de la compañera Isabela Rosales y en coordinación con el Secretario del Trabajo, vamos a sacar adelante a esta Comisión y vamos a enfrentar los grandes retos en materia de asuntos laborales y trabajo que tenemos enfrente, porque tenemos muchos retos, ya los mencionaban algunos de mis compañeros y compañeras, el tema del trabajo no asalariado, las juntas de conciliación y arbitraje, debemos legislar con perspectiva de derechos humanos y también adaptarnos a los cambios que implica una cuarta revolución industrial, que es una revolución tecnológica y que ha generado una nueva forma del trabajo, estoy hablando del trabajo por aplicación, también tenemos que enfrentar esas problemáticas y apoyarnos con estas perspectivas, con el horizonte de generar bienestar.

Yo estoy muy contenta de estar por acá porque estoy convencida que no hay una agenda más joven que la agenda del trabajo, que los derechos que ganemos hoy van a ser los derechos del futuro.

Cuenten conmigo para generar una ruta estratégica para lograr estos derechos, para hacer la legislación más vanguardista en materia de derechos laborales.

Saludo fraternamente nuevamente al Secretario del Trabajo, bienvenido, es un gusto que estés aquí.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. SECRETARIA.-** Le damos el uso de la palabra a la diputada Silvia Sánchez.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Buenas tardes a todos. Felicito a la Presidenta Isabela Rosales, sé que harás un excelente papel, puesto que ya tiene experiencia y aparte es una persona con una sensibilidad humana extraordinaria, siento que hará un buen trabajo, excelente trabajo más bien, no bueno, excelente.

También agradezco que esté aquí José Luis, que igual también trae una carrera política, sobre todo también es muy sensible en estos temas para los ciudadanos, en el tema del trabajo.

A los demás compañeros es para mí un honor y una gran responsabilidad formar parte de esta Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

La Constitución de la capital del país determina que son derechos humanos el trabajo y la seguridad social. Estos derechos son una atribución de los trabajadores y una protección para la ciudadanía frente a la vulnerabilidad que produce la pobreza.

Las directrices constitucionales en materia de trabajo y previsión social aún tienen tareas pendientes para fortalecer a los trabajadores y proteger sus derechos.

En este tema, donde debemos remarcar nuestra vocación al diálogo y al trabajo, buscando siempre la colaboración entre los poderes locales y la sociedad civil, la iniciativa privada y las instituciones educativas, es importante recordar que las acciones y determinaciones que adopte esta Comisión repercutirán no sólo en el bolsillo de los ciudadanos sino también en su calidad de vida.

Una mala decisión puede dañar y perjudicar en especial a quienes menos tienen, estos últimos son los que más necesitan de políticas públicas que generen una economía del bienestar.

No dejaré de remarcar que no hay que afecte más a la dignidad humana que la falta de trabajo. Por ello desde aquí manifiesto mi disposición para encontrar los consensos necesarios que permitan defender el derecho humano al trabajo.

Me agrada mucho saber que en sus discursos se toma en cuenta a los ciudadanos del comercio en el espacio público, con políticas públicas que mejoren su trabajo y su vida y así que tengan una mejor oportunidad en todos los aspectos.

Muchas gracias a todos.

**LA C. SECRETARIA.-** Le damos el uso de la voz al diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidenta y diputada Secretaria, gracias por la oportunidad.

Solamente para felicitar a la Mesa Directiva, a la Presidenta, desearle que tenga muchos éxitos en esta importante labor.

Decirles que tenemos mucho trabajo, que es lo que ordena la Constitución en su artículo 3° y 25 transitorios, estaremos juntos cumpliendo esa encomienda.

Un abrazo fraterno a todas y a todos.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Vamos a darle el uso de la voz al diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Muy buenas tardes a todas y a todos los diputados, obviamente al buen amigo Secretario del Trabajo, José Luis Rodríguez.

Quiero felicitar muy calurosamente a mi amiga la hoy Presidenta de la Comisión de Trabajo, deseándole muchos parabienes, sé que lo hará porque ha actuado como diputada con mucha sensibilidad.

Isabela, te deseo la mejor de las suertes, sé que harás un buen trabajo, muchas gracias por todo. Hasta luego.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Ocuparé el uso de la palabra para dar mi posicionamiento.

Antes que nada felicitarte, Presidenta, y desearte el mayor de los éxitos, es una Comisión muy, muy importante la que estás encabezando, cuenta con Acción Nacional, cuenta con aliados que estamos preocupados por la situación que estamos viviendo después de la pandemia en el tema sobre todo de trabajo de muchos habitantes de esta ciudad.

También quiero saludar al representante del Gobierno de la Ciudad, por supuesto al Secretario José Luis Rodríguez, me da mucho gusto saludarte, verte, que podamos generar un trabajo coordinado; a mis compañeros diputados integrantes de la misma.

Sin duda después de la emergencia sanitaria éste es otro de los temas que aquejan a la ciudad, que tenemos que hacer que se reactive nuestra economía, pero que también los habitantes de esta ciudad tengan acceso a seguridad social, laboral, porque si bien es cierto una crisis económica en donde muchos habitantes de esta gran ciudad perdieron su empleo, tenemos que ver de qué manera como legisladores podemos apoyar en este tema en este sector.

Desde el grupo parlamentario de Acción Nacional, insisto, seremos aliados para que el gobierno pueda generar esta reactivación económica, que existan incentivos para las y los empresarios, que se generen los empleos formales necesarios con prestaciones, con seguridad social, que exista estabilidad para todos los habitantes de esta gran ciudad.

Mucha suerte en esta encomienda al frente de esta Comisión, mi cariño, mis respetos para ti, Presidenta. Es cuanto. Muchas gracias.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias por sus palabras, compañeras y compañeros diputados.

Diputada Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día es el pronunciamiento del Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, como invitado especial. Adelante, Secretario.

**EL C. MAESTRO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Por supuesto que quiero comenzar felicitando a la integración de la Mesa Directiva y a todas las compañeras y compañeros legisladores que forman parte de ella; por supuesto a mi amiga la diputada Isabela Rosales, estoy absolutamente convencido de que realizará un trabajo extraordinario, de coordinación, de conducción política plural en favor de la ciudad, en favor de los asuntos que tienen que ver con los derechos humanos laborales de quienes habitan la capital del país. Por supuesto que a la diputada Vicepresidenta, la diputada Leticia Estrada, me alegra mucho que forme parte de esta Comisión, estoy convencido de que la suma de esfuerzos dará resultados positivos. A la diputada Secretaria América Rangel, también por supuesto, estoy absolutamente convencido de que en la pluralidad podremos encontrar mejores caminos y la posibilidad de trabajar en favor de la reactivación económica de la Ciudad de México.

Estoy absolutamente convencido de que el tema de trabajo hoy en día se coloca como un punto fundamental, prioritario para poder generar una recuperación real de nuestra ciudad. Después de salir de esta crisis de carácter sanitario, por supuesto que hoy la prioridad radica en la reactivación y en la recuperación económica y es a través de la generación de bienestar, generar trabajo.

Escuchando a las compañeras y compañeros legisladores, por supuesto que me da mucho gusto que Marcela Fuente ponga el centro de la atención en las nuevas formas de trabajo que tienen con las personas jóvenes y con el trabajo digital, que requiere atención, que requiere también voltear a verlo y poder generar condiciones positivas.

Escuchar al diputado Villanueva en la línea y en la dinámica de protección en contra de las desigualdades, en contra de la discriminación en materia laboral, por supuesto que resulta fundamental.

Claro que también el mensaje que ha compartido Silvia Sánchez, resulta crucial y resulta fundamental para poder tener la posibilidad de trabajar en la generación de acciones que nos permitan proteger de manera real y efectiva a las personas que realizan una actividad asalariada o no asalariada y que nos permitan tener esa posibilidad de ejercer el derecho a un trabajo, el derecho también a un trabajo digno en el espacio público.

Estoy convencido que la suma de talentos de la Comisión, con el diputado Nazario Norberto, también con el diputado Jorge Gaviño, por supuesto que va a brindar la posibilidad de que tengan una Comisión intensa. No son menores los temas que están bajo su cargo y bajo su responsabilidad, partiendo por el reconocimiento que realiza la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 10 como ciudad productiva, en el Apartado B relacionado con el derecho al trabajo y todas las acciones que tenemos que generar para poder brindar a quienes habitan la Ciudad de México, un mecanismo de capacitación, de acompañamiento, de formación, de trabajar en favor de un empleo digno, de vincularnos con los organismos de carácter internacional que regulan la materia.

Hemos tenido la oportunidad y la posibilidad de trabajar de la mano con la OIT para poder avanzar en el trabajo en favor de la Ciudad de México. Tenemos ya diversos diagnósticos y estudios que hemos concluido, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo y que nos va a dar mucho gusto compartirlos con todas y todos ustedes, tiene que ver con la reactivación económica, tiene que ver con los empleos verdes, tiene que ver con la sustentabilidad de la ciudad, tiene que ver con las acciones que se deben de realizar para generar oportunidades, para generar empleo; tiene que ver con la posibilidad de sumar esfuerzos para erradicar prácticas que son nocivas, que afectan los derechos de las personas, erradica el trabajo infantil, erradicar los trabajos forzados que implican sometimientos y cuestiones de discriminación.

Me parece fundamental que esta Comisión adquiera un papel principal en el Congreso de la Ciudad de México y que podamos tener la posibilidad de encontrarnos, de sumar esfuerzos también desde el ámbito Ejecutivo. Estamos en la etapa más interesante que tiene que ver con el acceso a la justicia laboral, que tiene que ver con la materialización de la reforma constitucional de 2019 y que se aprobó en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, también como parte del poder Constituyente y que da la pauta para poder avanzar y transformar en la democratización de la vida sindical, que da la pauta para poder avanzar y tener mejores resultados en materia de conciliación y también por supuesto en el traslado de la actividad jurisdiccional al Tribunal Superior de Justicia de la

Ciudad de México en materia laboral. Vamos también, pues, al avance del Centro de Conciliación de la propia Ciudad de México, que como ustedes saben por disposición y por definición de la propia reforma estará sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Tenemos agenda, tenemos mucho trabajo por hacer. Me parece que es muy oportuno que finalmente Congreso de la Ciudad de México haya tenido a bien constituir su Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social en esta II Legislatura, que sea para bien de quienes habitan la Ciudad de México, que sea para bien de la ciudad, que sea en favor del acceso efectivo a los derechos humanos laborales, y cuenten con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para sumar esfuerzos, para sumar voluntades, para lograr un bienestar en la ciudad, un bienestar en el empleo y tener la oportunidad de generar una vida digna como lo reconoce y dispone como principio la Constitución Política de la Ciudad de México.

Muchas gracias por la oportunidad de compartir con ustedes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, estimado Secretario por cada una de sus palabras.

Le pido a la diputada Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, informamos a la Presidencia de esta Comisión que se incorporó el diputado Nazario Norberto.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día que es la presentación de un material audiovisual.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, si nos pueden ayudar a poner el video.

*(Transmisión de video)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias a los compañeros de comunicación social por el apoyo para transmitir este breve mensaje y video, este breve audiovisual.

Por favor, diputada Secretaria, continuamos con el desahogo de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

**LA C. PRESIDENTA.**- Yo en asuntos generales quisiera hacer un comentario para que conste en la *versión estenográfica*. La instalación de nuestra Comisión fue a las 15 horas con 25 minutos.

Sería cuánto, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.**- ¿Alguien más desea inscribir algún asunto general?

**EL C. MTRO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.**- Si fuera posible.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante.

**EL C. MTRO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.**- Muchas gracias. Solamente para hacer de su conocimiento que este día fue entregado al Congreso de la Ciudad de México a través de la Presidencia de la mesa directiva y una copia dirigida a cada una de las personas legisladoras el informe que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, con la finalidad de que en la fecha que ustedes tengan a bien considerar se realice la mesa de trabajo en la cual demos cuenta del informe correspondiente en la comparecencia que ustedes definan.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, Secretario. No solamente acusamos de recibido hoy por la mañana, sino que también lo hacemos por este medio.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Si me permite, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Solamente para comentar sobre la comparecencia del Secretario que va a ser un gusto recibirlo ahí en la Comisión desde luego y que tenemos oportunidad para que no nos extrañe de hacerle varias preguntas.

**LA C. PRESIDENTA.**- Ya se está preparando, diputado Gaviño.

**EL C. MTRO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.**- Con todo y un diccionario.

**LA C. PRESIDENTA.**- No habiendo asuntos qué enlistar, agradezco a mis compañeras y compañeros diputados, obviamente al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, nuestro amigo el maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, público en general su presencia en esta instalación ha sido muy valiosa para todas y todos nosotros. Muchas gracias.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES,  
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

LISTA DE ASISTENCIA  
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES,  
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.  
29 DE OCTUBRE DE 2021

Presidencia 	Isabela Rosales Herrera	MORENA	<i>Isabela Rosales Herrera</i>
Vicepresidencia 	Leticia Estrada Hernández	MORENA	<i>Leticia Estrada</i>
Secretaría 	América Alejandra Rangel Lorenzana	PAN	<i>América Rangel</i>
Integrante 	Marcela Fuente Castillo	MORENA	<i>Marcela Fuente</i>

<p>Integrante</p> 	<p>Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos</p>	<p>MORENA</p>	
<p>Integrante</p> 	<p>Nazario Norberto Sánchez</p>	<p>MORENA</p>	<p><i>Nazario Norberto Sánchez</i></p>
<p>Integrante</p> 	<p>Héctor Barrera Marmolejo</p>	<p>PAN</p>	
<p>Integrante</p> 	<p>Esther Silvia Sánchez Barrios</p>	<p>PRI</p>	<p><i>E. Silvia Sánchez Barrios</i></p>



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

<p>Integrante</p> 	<p>Jorge Gaviño Ambriz</p>	<p>PRD</p>	
---	----------------------------	------------	---



CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Allende 8, esq. Donceles 1er piso, Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010  
Tel. 5555128785 y 5555218451  
[www.congresocdmx.gob.mx](http://www.congresocdmx.gob.mx)

<b>TÍTULO</b>	Firma de Lista de Asistencia Sesión de Instalación
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Lista de asistenc...tos Laborales.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	d2017157bebc8b92ed83c145d7a470978ae27001
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

## Historial del documento



**11 / 01 / 2021**  
21:26:29 UTC

Enviado para firmar a Dip Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), Dip. América Rangel (america.rangel@congresocdmx.gob.mx), Dip. Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx), Dip. Temístocles Villanueva (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Dip. Nazario Norberto (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx), Dip. Silvia Sánchez (silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx) and Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por isabela.rosales@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 187.168.39.14



**11 / 01 / 2021**  
22:56:14 UTC

Visto por Dip. Nazario Norberto (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 201.141.113.24



**11 / 01 / 2021**  
22:56:40 UTC

Firmado por Dip. Nazario Norberto (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 201.141.113.24

---

<b>TÍTULO</b>	Firma de Lista de Asistencia Sesión de Instalación
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Lista de asistenc...tos Laborales.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	d2017157bebc8b92ed83c145d7a470978ae27001
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento



VISTO

**11 / 01 / 2021**

23:57:31 UTC

Visto por Dip Leticia Estrada  
(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 200.68.186.24



FIRMADO

**11 / 01 / 2021**

23:57:54 UTC

Firmado por Dip Leticia Estrada  
(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 200.68.186.24



VISTO

**11 / 03 / 2021**

04:10:51 UTC

Visto por Dip. Temístocles Villanueva  
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.216.50.142



FIRMADO

**11 / 03 / 2021**

04:11:21 UTC

Firmado por Dip. Temístocles Villanueva  
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.216.50.142

---

<b>TÍTULO</b>	Firma de Lista de Asistencia Sesión de Instalación
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Lista de asistenc...tos Laborales.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	d2017157bebc8b92ed83c145d7a470978ae27001
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento



VISTO

**11 / 03 / 2021**

15:24:52 UTC

Visto por Dip. América Rangel  
(america.rangel@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 200.68.186.152



FIRMADO

**11 / 03 / 2021**

15:25:11 UTC

Firmado por Dip. América Rangel  
(america.rangel@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 200.68.186.152



VISTO

**11 / 03 / 2021**

17:00:49 UTC

Visto por Dip. Jorge Gaviño  
(jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



FIRMADO

**11 / 03 / 2021**

17:01:19 UTC

Firmado por Dip. Jorge Gaviño  
(jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59

---

<b>TÍTULO</b>	Firma de Lista de Asistencia Sesión de Instalación
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Lista de asistenc...tos Laborales.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	d2017157bebc8b92ed83c145d7a470978ae27001
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento



VISTO

**11 / 04 / 2021**

17:45:47 UTC

Visto por Dip. Silvia Sánchez  
(silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



FIRMADO

**11 / 04 / 2021**

17:46:03 UTC

Firmado por Dip. Silvia Sánchez  
(silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



VISTO

**11 / 04 / 2021**

23:42:29 UTC

Visto por Dip. Marcela Fuente  
(marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.156.177



FIRMADO

**11 / 04 / 2021**

23:42:43 UTC

Firmado por Dip. Marcela Fuente  
(marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.156.177



COMPLETADO

**11 / 04 / 2021**

23:42:43 UTC

Se completó el documento.

Palacio Legislativo de Donceles, a 8 de noviembre de 2021  
OFICIO: CCDMX/IIL/CPyCP/019/2021

**MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ**  
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
PRESENTE

Por este medio, con fundamento en los artículos 103, párrafo tercero; 118, párrafo segundo, y 258, párrafo primero, fracción XI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remito el siguiente:

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTRERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Lo anterior, con la intención de solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien realizar las gestiones administrativas y legales a que haya lugar, a efecto de que sea inscrito en los asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria de este órgano legislativo, que se llevará a cabo el 9 de noviembre de 2021.

Sin otro particular de momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Valentina Batres Guadarrama*

**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**  
PRESIDENTA

---

<b>TÍTULO</b>	Remisión de Dictamen
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	019 - Remisión de Dictamen.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	6f1d3a186c1c6dbf40c605306766b291b62076ff
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 20:23:35 UTC	Enviado para firmar a Dip. Valentina Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) por valentina.batres@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.175.114
 VISTO	<b>08 / 11 / 2021</b> 20:23:42 UTC	Visto por Dip. Valentina Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.175.114
 FIRMADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 20:23:54 UTC	Firmado por Dip. Valentina Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.175.114
 COMPLETADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 20:23:54 UTC	Se completó el documento.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## HONORABLE CONGRESO:

A la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** (la Comisión), de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México le fue turnada para su análisis y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio al Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, en materia de Presupuesto Participativo**, presentada por las Diputadas Martha Soledad Ávila Ventura y María Guadalupe Morales Rubio, ambas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Comisión, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numeral 1; Apartado D, párrafo primero, incisos a) y f); Apartado E, numeral 1, y 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II; 13, fracción XXI; 67; 70, fracción I; 72, párrafos primero y segundo, fracción I; 74, fracción XXVIII, y 80, de la Ley Orgánica, y 5, fracciones I y V; 84, fracción I; 85, párrafo primero, fracción I y párrafo segundo; 103, párrafo primero, fracción I; 104; 106; 107; 187; 192; 221, fracción I; 222, fracciones III y VIII; 256; 257; 258, y 260, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, procedió al análisis de la iniciativa, sometiendo a la consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, el siguiente **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES**, con base en la siguiente:

### METODOLOGÍA

La Comisión desarrolló los trabajos de análisis y dictamen conforme al procedimiento que a continuación se enlista:

- I. En el apartado **ANTECEDENTES** se indica la fecha de presentación de la iniciativa ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, así como el turno a la Comisión para su análisis y dictamen;
- II. En el apartado **CONTENIDO DE LA INICIATIVA** se resume el fundamento y objetivo de esta, así como sus alcances;
- III. En el apartado **CONSIDERANDOS** la Comisión expresa los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido positivo con modificaciones del presente dictamen, y
- IV. En el apartado **RESOLUTIVO** la Comisión determina el trato que se dará a la iniciativa, una vez realizado su análisis y dictamen.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## I. ANTECEDENTES

1. El 19 de octubre de 2021, las Diputadas Martha Soledad Ávila Ventura y María Guadalupe Morales Rubio, ambas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena presentaron ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio al Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, en materia de Presupuesto Participativo;
2. El 19 de octubre de 2021, por medio del oficio **MDPPOPA/CSP/0813/2021**, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Héctor Díaz Polanco, turnó a la Comisión la iniciativa de mérito, para su análisis y dictamen, y
3. El 8 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, donde el presente dictamen fue sometido a la consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes.

## II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Las Diputadas manifiestan que la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 representó grandes desafíos para los gobiernos de los Estados alrededor del mundo, debido a que su objetivo primordial fue salvaguardar el derecho a la salud de las personas.

En sus palabras, dicha pandemia modificó la dinámica social; política, y económica en todos sus niveles, por lo que la Administración Pública de la Ciudad de México se vio en la necesidad de implementar estrategias que le permitieran atender la emergencia médica sin menoscabo de sus responsabilidades de gobierno.

Con respecto al tema principal de la iniciativa, las Diputadas proponentes mencionan que, con base en el artículo 26, Apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México, las personas tienen derecho a decidir sobre el uso; administración, y destino de los proyectos y recursos asignados al Presupuesto Participativo. Sin embargo, dado el contexto pandémico, dicho Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 no pudo ser ejercido, debido a que fue imposible la realización de las asambleas presenciales requeridas para nombrar a las personas integrantes del Comité de Ejecución y del Comité de Vigilancia, a que hacen referencia los artículos 119 y 132, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En atención a lo anterior, continúa la exposición de motivos de la iniciativa, el 18 de agosto de 2021 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se adicionan los artículos transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo a la Ley de Participación Ciudadana y los artículos transitorios Décimo Octavo y Décimo Noveno al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, donde se establece que, de darse alguna circunstancia que impidiera llevar a cabo algún proyecto ganador del Presupuesto Participativo de los años 2020 o 2021, los recursos se liberarían inmediatamente, permitiendo que las personas titulares de las Alcaldías pudieran, de manera excepcional, destinar dichos recursos para realizar diversas acciones en beneficio de las personas habitantes de sus demarcaciones.

Las adiciones, concatenadas con que apenas el pasado 1º de octubre de 2021 rindieron protesta y asumieron facultades y obligaciones las personas titulares de las 16 demarcaciones territoriales, representan un problema relacionado con el cumplimiento del artículo 63, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

De ello se advierte, concluyen las Diputadas, que los plazos señalados se encuentran próximos a fenecer, lo que, en los hechos, complicaría el ejercicio del Presupuesto Participativo una vez más. Por tanto, estiman necesario llevar a cabo una reforma legal que permita adecuar el marco jurídico a las necesidades demandadas por la ciudadanía.

A efecto de ilustrar el alcance de la iniciativa, la Comisión considera prudente la inserción de un cuadro comparativo que muestre la adición, a la luz de lo dispuesto en la normatividad, a saber:

DECRETO PUBLICADO	PROPUESTA DE ADICIÓN
<p style="text-align: center;"><b>TRANSITORIOS</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Entidades, Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno de la Ciudad de México, deberán emitir, de acuerdo a su competencia, las disposiciones administrativas necesarias a efecto de cumplir la presente Ley en un plazo de sesenta días naturales posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TRANSITORIOS</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> al <b>OCTAVO.</b> ...</p>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**TERCERO.** Las remuneraciones de las y los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, Magistrados y Jueces del Tribunal Superior de Justicia, Integrantes del Consejo de la Judicatura, Titulares de Organismos Autónomos y Organismos Descentralizados, cuyo desempeño del cargo esté sujeto a un plazo determinado previsto expresamente en la normatividad aplicable, y que a la fecha de la entrada en vigor de este Decreto ya se encuentren en funciones, no podrán ser disminuidas, pudiendo concluir su encargo con las remuneraciones que actualmente perciben, surtiendo efectos la presente Ley hasta que una diversa persona sea nombrada en el cargo de que se trate.

**CUARTO.** Aquellos servidores públicos que, a la entrada en vigor de la presente Ley, perciban remuneración salarial igual o mayor a la o el Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, seguirán percibiendo la misma remuneración hasta que termine su mandato o encargo.

**QUINTO.** Los procedimientos de responsabilidad administrativa que al momento de entrar en vigor la presente Ley se encuentren en procedimiento, se substanciarán con las leyes y normas vigentes al momento del inicio de los mismos.

**SEXTO.** Se abroga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México a partir de la entrada en vigor de esta Ley. Las referencias a la primer Ley en los ordenamientos legales vigentes, se deberán entender realizadas a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

**SÉPTIMO.** El Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, se continuará aplicando en lo que no se contraponga con la presente Ley, hasta en tanto el titular de la Jefatura de Gobierno, emita el Reglamento de esta Ley, en un plazo no mayor a 90 días naturales.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

<p><b>OCTAVO.</b> Se derogan las normas jurídicas que se opongan al presente Decreto.</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p><b><u>NOVENO.</u></b> <u>Por única ocasión, y concretamente por lo que hace al presupuesto participativo a que se refieren los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 18 y 21 del Decreto de Presupuesto, a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2021, las Alcaldías podrán comprometer recursos a más tardar el 30 de noviembre de 2021, respecto de los conceptos de gasto a que se refiere el artículo 63, párrafo segundo de la presente Ley. Los compromisos que se establezcan en el periodo señalado deberán estar efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2021.</u></p>
---	---

### III. CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** La Comisión coincide con las Diputadas cuando manifiestan que la pandemia representa grandes desafíos para los gobiernos. Al respecto, como lo menciona la Comisión Económica para América Latina y el Caribe<sup>1</sup>, para la atención de estos desafíos se requiere acelerar el proceso de recuperación de las capacidades; la visión, y el sentido sistémico de la planificación de los Estados.

Para ello, resulta indispensable dar paso a sistemas de planificación que contribuyan con procesos de construcción del desarrollo, incluyendo respuestas efectivas frente a escenarios que interrumpan y afecten de manera severa la vida de las personas.

Recuperar el valor de la planificación del desarrollo, fortalecer una cultura de planificación multiescalar, intersectorial y pluritemporal con un enfoque de derechos, que tenga como centro a las personas y que contribuya a gestionar la relación y la tensión entre el mercado; la sociedad; la naturaleza, y el Estado, no será posible sin elaborar un modelo de desarrollo que resuelva problemas, incluyendo los generados por la pandemia.

Al respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas ha mencionado que, para reconstruir mejor, hay que reforzar la gobernanza democrática; la protección de los derechos humanos, y el estado de

<sup>1</sup> Véase: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46802/1/S2100201\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46802/1/S2100201_es.pdf)

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

derecho entendidos como una oportunidad para transformar el modelo de desarrollo que, al mismo tiempo, fortalezca la democracia; salvaguarde los derechos humanos, y mantenga la paz.

**SEGUNDO.** La Comisión coincide con las Diputadas al mencionar que el Gobierno de la Ciudad de México, adicionalmente a la atención sanitaria de la pandemia, implementó protocolos para evitar la propagación y contagio del Coronavirus en la población vulnerable, a través de la operación de diversos apoyos sociales,<sup>2</sup> entre los que destacan:

1. Apoyo a Uniformes y Útiles Escolares;
2. Atención Social para Personas Adultas Mayores en Soledad o Impedimento de Salud;
3. Bonos de Combustible;
4. Microcréditos a Tianguistas y Bazares;
5. Apoyo para el desempleo, y
6. Apoyo a Personas Trabajadoras No Asalariadas.

Aunado a lo anterior, las acciones realizadas en materia de atención a las afectaciones provocadas por la pandemia en los ámbitos sanitarios y económicos, pueden encontrarse en los informes de labores de la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

**TERCERO.** Con respecto al Presupuesto Participativo, la Comisión considera necesario mencionar que, de acuerdo con el artículo 116, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se entiende como el instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad de México, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales.

Por su parte, el artículo 117 de la Ley menciona que este Presupuesto deberá estar orientado al fortalecimiento del desarrollo comunitario; la convivencia, y la acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad, con la intención de profundizar la democracia a través de la redistribución de recursos; la mejora de la eficiencia del gasto público; la prevención del delito, y la inclusión de grupos de atención prioritaria.

De manera adicional, el artículo 120 de la Ley establece el proceso para la implementación del Presupuesto, a través del seguimiento de los siguientes puntos:

---

<sup>2</sup> Véase: <https://covid19.cdmx.gob.mx/acciones/apoyos-sociales-para-covid-19>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- 1. Emisión de Convocatoria:** Por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la primera quincena de enero de cada año;
- 2. Asamblea de Diagnóstico y Deliberación:** En cada unidad territorial se llevará a cabo una Asamblea Ciudadana con la intención de realizar un diagnóstico comunitario sobre las necesidades y problemáticas en las que podrán versarse las propuestas de proyectos del Presupuesto Participativo;
- 3. Registro de Proyectos:** Toda persona habitante de la unidad territorial podrá presentar proyectos de Presupuesto Participativo;
- 4. Validación Técnica de los Proyectos:** El Órgano Dictaminador evaluará el cumplimiento de los requisitos de cada proyecto contemplando la viabilidad técnica; jurídica; ambiental, y financiera, así como el impacto en el beneficio comunitario y público;
- 5. Día de la Consulta:** Los proyectos dictaminados favorablemente serán sometidos a consulta de la ciudadanía a través de un proceso organizado por el Instituto Electoral que se llevará a cabo el primer domingo de mayo;
- 6. Asamblea de Información y Selección:** Se convocará a una Asamblea Ciudadana a fin de dar a conocer los proyectos ganadores, conformando el Comité de Ejecución y el Comité de Vigilancia;
- 7. Ejecución de Proyectos:** La ejecución de los proyectos seleccionados se realizará por los Comités de Ejecución y los Comités de Vigilancia de cada unidad territorial, y
- 8. Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas:** En cada unidad territorial se convocará a las Asambleas Ciudadanas que resulten necesarias, con la intención de dar a conocer los informes de avance del proyecto y la ejecución del gasto.

No obstante, como consecuencia directa de la pandemia, dicho proceso no pudo culminar en sus términos, debido a que las Asambleas Ciudadanas donde se elegiría a las personas integrantes de los Comités de Evaluación y de los Comités de Vigilancia, no pudieron llevarse a cabo debido al inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia<sup>3</sup>.

En atención a lo anterior, el 18 de agosto de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se adicionan los artículos Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo a la

---

<sup>3</sup> Véase: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada\\_Nacional\\_de\\_Sana\\_Distancia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada_Nacional_de_Sana_Distancia.pdf)

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y se adicionan los artículos Transitorios Décimo Octavo y Décimo Noveno al Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, por medio del cual se estableció que, para el caso que existiera alguna circunstancia de índole jurídica, formal o material que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del Presupuesto Participativo de los años 2020 o 2021, los recursos se liberarán inmediatamente.

Asimismo, el Decreto dispone que las personas titulares de la Alcaldías podrán, de manera excepcional, destinar dicho recurso del proyecto para acciones que tengan como finalidad el fortalecimiento del desarrollo comunitario; la convivencia, y acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de la demarcación territorial.

**CUARTO.** La Comisión estima que, a la fecha, han mejorado de manera significativa las circunstancias sanitarias que impidieron llevar a cabo algún proyecto ganador del Presupuesto Participativo de los años 2020 o 2021.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por el Septuagésimo Noveno aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 15 de octubre de 2021, donde se establece que el Comité de Monitoreo, con base en los datos epidemiológicos, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de Covid-19, determinó que el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México cambia a VERDE, a partir del lunes, 18 de octubre de 2021.

Por tanto, en aras de privilegiar el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo por encima del uso excepcional que pudieran realizar de él las personas titulares de las Alcaldías, se considera necesario que estas ejerzan los recursos en atención a los proyectos ganadores del ejercicio democrático referido.

**QUINTO.** El artículo 63, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México establece que las Alcaldías tendrán como fecha límite para comprometer recursos, a más tardar el 31 de octubre de cada año, tratándose de obra pública por contrato y el 15 de noviembre para el resto de los conceptos de gasto.

De igual manera, el numeral 163 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de enero de 2021, menciona que las Alcaldías, conforme lo dispone la Ley,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

tendrán como fecha límite para comprometer recursos, a más tardar el 31 de octubre tratándose de obra pública por contrato y el 15 de noviembre para el resto de los conceptos de gasto.

Por último, a través de la Circular **SAF/SE/006/2021**, la Secretaría de Administración y Finanzas informó a las Alcaldías sobre las fechas límite para realizar el registro y compromisos del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, así como la ejecución de los recursos asignados.

Por tanto, la Comisión aprecia la existencia de un lapso muy corto para que las Alcaldías cumplan con las formalidades presupuestales si se propone que coadyuven en la ejecución del Presupuesto Participativo. Lo anterior, tomando en consideración que, con base en el artículo 17, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el encargo de sus personas titulares durará tres años contados a partir del 1º de octubre del año en que se hayan celebrado las elecciones ordinarias.

De tal manera, la Comisión estima necesario que se reforme la Ley para que, por única ocasión, exista una prórroga legal que permita a las Alcaldías comprometer recursos relacionados con el Presupuesto Participativo, con la intención de evitar subejercicios o la imposibilidad material de ejercerlos, postergando aún más el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, en claro perjuicio de la ciudadanía.

**SEXTO.** La Comisión determinó la necesidad de aprobar la adición del artículo Noveno Transitorio que nos ocupa únicamente relacionándolo con el ejercicio de los recursos económicos derivados del Presupuesto Participativo y no así de otros rubros, debido a que sólo este ejercicio ciudadano padeció un contexto particular que imposibilitó su ejercicio de acuerdo con la Ley que lo rige. Contexto que se viera reflejado en las reformas del 18 de agosto de 2021, a que hace referencia el Considerando tercero de este Dictamen.

Por otro lado, es de conocimiento público que no ha existido una imposibilidad jurídica, física o material para que las Alcaldías reciban y ejerzan las ministraciones a que hace referencia el artículo 21, Apartado D, Fracción III, inciso d), de la Constitución Política de la Ciudad de México, por lo que se estima que se encuentran en posibilidades de cumplir con lo dispuesto en el artículo 63, párrafo segundo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

**SÉPTIMO.** La Comisión considera importante mencionar que el 21 de octubre de 2021, por medio de oficio **MDPPOPA/CSP/0825/2021**, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Héctor Díaz Polanco, turnó a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana, y la Comisión para su análisis y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**Cuarto Transitorios a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a efecto de que pueda ejercerse de manera eficaz y eficiente el recurso destinado a los proyectos de Presupuesto Participativo correspondiente a los años 2020 y 2021**, presentada por la Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y el Diputado Christian Von Roehrich de la Isla, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Diputada y el Diputado promoventes refieren que las administraciones de las Alcaldías, al asumir su cargo, no cuentan con tiempo suficiente para ejecutar y revisar minuciosamente los procedimientos administrativos, a fin de ejercer el recurso de los proyectos del Presupuesto Participativo.

Señalan que existen diversos mecanismos democráticos que tienen por objeto que las personas se involucren en las decisiones de las autoridades, ejemplifican el caso de la Consulta Popular como uno de los instrumentos más utilizados por parte de los gobiernos para consultar a la sociedad sobre los temas de interés público, con la finalidad de que expresen su aprobación o rechazo.

Por otro lado, mencionan que la Organización de las Naciones Unidas ha reconocido el derecho humano a la participación ciudadana, y México ha suscrito instrumentos internacionales que lo reconocen, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de San José. De igual forma, mencionan que el artículo 35, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla el derecho a votar en las consultas populares sobre los temas de trascendencia nacional o regional.

Con respecto a la Ciudad de México, la Diputada y el Diputado promoventes, señalan que en el artículo 56, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, se establece que las personas titulares de las Alcaldías garantizarán la participación de quienes habitan las demarcaciones territoriales en los asuntos públicos.

En ese sentido, mencionan que con fecha 12 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Esta Ley, entre otras cosas, incentiva y reconoce las diversas modalidades de participación ciudadana que existen en la Ciudad de México.

Señalan que la Ley integra al Presupuesto Participativo como instrumento a través del cual la ciudadanía ejerce su derecho para que se aplique dicho recurso, proponiendo proyectos de obras y servicios, así como de equipamiento e infraestructura, a efecto de mejorar su entorno o colonia.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Mencionan que, en el año 2020, el Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió una Convocatoria única para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021. Posteriormente, en el mes de marzo de 2020, por medio del Consejo General del Instituto referido, la Convocatoria obtuvo listados de participación y los resultados de votación de la consulta realizada.

Señalan que el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, dispone que, a más tardar el 5 de septiembre de 2021, el Instituto de referencia deberá publicar en la Gaceta Oficial, el porcentaje de avance de la celebración de asambleas de información y selección, así como la constitución de los Comités de Ejecución y de Vigilancia. Por lo que, con fecha 2 de septiembre de 2021, el Instituto dio cumplimiento al transitorio mencionado a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 675, por medio del cual se informó que tanto como las Asambleas para la Atención de Casos Especiales; las Asambleas de Información y Selección, así como los Comités de Ejecución y de Vigilancia en las Asambleas de Información y Selección, tenían un avance de entre el 99 y el 100%.

La Diputada y el Diputado sostienen que los avances respecto el ejercicio del Presupuesto Participativo del año 2021 ha avanzado satisfactoriamente para que las Alcaldías puedan ejercer el recurso destinado, sin embargo, el compromiso de los recursos a los proyectos ganadores se encuentra limitado por el artículo 63, párrafo segundo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el cual menciona que las Alcaldías tendrán como fecha límite para comprometer recursos, a más tardar el 31 de octubre tratándose de obra pública por contrato y el 15 de noviembre para el resto de los conceptos de gasto.

En ese sentido, mencionan que representa un problema que requiere atenderse de manera urgente, ya que las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México asumieron el cargo a partir del día 1 de octubre del presente año, por lo que el “candado” respecto el compromiso de los recursos representa un impedimento legal e inmediato para que puedan conocer, observar, planear y ejecutar los recursos del presupuesto participativo de manera idónea, tomando en consideración que los procesos administrativos como la licitación; la adjudicación directa o invitación restringida, no pueden realizarse o conocerse de manera inmediata.

Abundan en que no existen condiciones para que el Comité de Ejecución en referencia, ejerza el Presupuesto Participativo, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, pues resulta procedente que las Alcaldías ejerzan dicho recurso de manera excepcional y temporal.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

De igual forma, señalan que ni el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México ni la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2021, de las Alcaldías de la Ciudad de México, en los Proyectos Ganadores de los años 2020 y 2021, establecen excepciones o herramientas administrativas para que las personas titulares de las Alcaldías que fueron electos, cumplan con el compromiso llevado a cabo con la ciudadanía, y respeten su decisión democrática respecto el ejercicio de los recursos.

Asimismo, mencionan que los instrumentos administrativos del ejecutivo no representarían un verdadero problema si se aplica lo dispuesto por el artículo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, que sí prevé una solución pronta y expedita al problema planteado, mismo que a la letra refiere:

**VIGÉSIMO PRIMERO.** *Para el caso que exista alguna circunstancia de índole jurídica, formal o material que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del presupuesto participativo de los años 2020 o 2021, se liberarán inmediatamente los recursos.*

*La persona titular de la Alcaldías responsable podrá, de manera excepcional, destinar dichos recursos del proyecto para acciones que tengan como finalidad el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial.*

Salvo lo mencionado en el artículo en mención, continúan la Diputada y el Diputado, es claro que los recursos destinados deben ejercerse, ya sea mediante el procedimiento del Presupuesto Participativo o con la liberación de los mismos, para que las personas titulares de las Alcaldías puedan destinarlos a los proyectos solicitados de manera excepcional, y señalan que el dinero destinado para tales efectos, no se debe reintegrar a la Secretaría de Administración y Finanzas, tampoco debe convertirse en un recurso que se configure eventualmente en subejercicio.

En consecuencia, señalan que la autoridad encargada de liberar los recursos permita que las personas titulares de las Alcaldías que asumieron el cargo recientemente, cuenten con más tiempo para poder llevar a cabo el procedimiento administrativo respectivo para el debido ejercicio del presupuesto participativo, otorgándoles hasta el día 30 de noviembre del presente año, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos pertinentes o, en su defecto, la liberación del recurso con fundamento en lo dispuesto por el artículo transitorio mencionado de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Por lo anterior, la Diputada y el Diputado proponen adicionar los artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto Transitorios a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.** *Con la finalidad de que los órganos político administrativos puedan comprometer de manera eficaz y eficiente el recurso de los proyectos ganadores de Presupuesto Participativo de los años 2020 y 2021, tendrán hasta el día 15 de diciembre de 2021 para llevar a cabo dichos compromisos.*

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.** *En caso de que a la fecha de término de ley señalado en el artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, no se haya publicado el presente decreto, deberá atenderse lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de esta ley.*

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** *Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.*

**SEGUNDO.** *El Presente decreto entrará en vigor al día natural siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.*

**TERCERO.** *La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, deberá llevar a cabo las acciones pertinentes con la finalidad de dar cumplimiento al presente decreto.*

**CUARTO.** *Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.*

La Comisión advierte cierta conexidad entre la iniciativa que ocupa el presente dictamen y la mencionada en el presente considerando, toda vez que ambas resaltan la preocupación por ejercer los recursos del Presupuesto Participativo en los proyectos ganadores. No obstante, son diferentes en cuanto a la norma legal a reformar, es decir, la que motiva este dictamen pretende reformar la Ley de Austeridad en una materia eminentemente presupuestaria y, por otro lado, la iniciativa a que hace

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

referencia este considerando pretende reformar una ley con una materia relacionada con la participación ciudadana.

Por tanto, la Comisión se encuentra legalmente imposibilitada para dictaminarlas en su conjunto, con base en lo dispuesto por el 192, párrafos primero y segundo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**OCTAVO.** De la revisión de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 482 Tomo II, de fecha 31 de diciembre de 2018, se advierte que la denominación correcta del decreto a reformar es la siguiente: “Decreto por el que se Expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se Adiciona Un Artículo 63-Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se Adiciona Un Capítulo XIV al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, Un Artículo 276-Bis y Un Artículo 276-Ter al Código Penal para el Distrito Federal”.

Por tanto, la Comisión considera indispensable realizar una modificación a la iniciativa, debido a que, de su contenido se desprende una referencia a “esta ley”, lo que, en los hechos, implicaría una confusión al no saberse si se refiere a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, o a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, debido a que el Decreto de mérito reforma ambas disposiciones legales.

De igual manera, la Comisión considera importante adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto que nos ocupa, con la intención de establecer que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México realice las modificaciones pertinentes a las disposiciones relacionadas con el cierre del ejercicio presupuestal 2021. Lo anterior, con la intención de permitir, en la esfera administrativa, la exacta observancia del decreto.

Por último, la Comisión considera necesaria una modificación al contenido del artículo que se propone adicionar, a efecto de facilitar su comprensión. Lo anterior, en los términos siguientes:

TEXTO DE LA INICIATIVA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><b>NOVENO.</b> Por única ocasión, y concretamente por lo que hace al presupuesto participativo a que se refieren los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 18 y 21 del Decreto de Presupuesto, a ejercerse durante el</p>	<p><b>NOVENO.</b> Por única ocasión y concretamente por lo que hace al <u>Presupuesto Participativo</u> a que <u>hacen referencia</u> los artículos 26, <u>Apartado B</u> de la Constitución Política de la Ciudad de México, 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, <u>así como</u> 18 y 21 del Decreto de Presupuesto</p>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

<p>ejercicio fiscal 2021, las Alcaldías podrán comprometer recursos a más tardar el 30 de noviembre de 2021, respecto de los conceptos de gasto a que se refiere el artículo 63, párrafo segundo de la presente Ley. Los compromisos que se establezcan en el periodo señalado deberán estar efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2021.</p>	<p><u>de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021</u>, las Alcaldías podrán comprometer recursos a más tardar el 30 de noviembre de 2021, respecto de los conceptos de gasto dispuestos en el artículo 63, párrafo segundo de la <u>Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México</u>. Los compromisos que se establezcan en el periodo señalado deberán estar efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2021.</p>
---	---

**NOVENO.** Con fundamento en los artículos 25, Apartado A, numeral 4, de la Constitución, y 107, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Congreso, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, la ciudadanía tiene el derecho de proponer modificaciones a las iniciativas legislativas que se presenten en el Congreso de la Ciudad de México.

En ese sentido, la Comisión informa que transcurrido el lapso de, por lo menos, 10 días hábiles posteriores a la publicación de la iniciativa en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, no fue recibida propuesta de modificación alguna, por lo que no es posible considerarla en el dictamen.

#### IV. RESOLUTIVO

Por los considerandos anteriormente expuestos, la Comisión resuelve aprobar con modificaciones el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 63-BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO XIV AL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO DEL LIBRO SEGUNDO, UN ARTÍCULO 276-BIS Y UN ARTÍCULO 276-TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 482 TOMO II, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ÚNICO.** Se **ADICIONA** el artículo **NOVENO** transitorio al Decreto por el que se Expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se Adiciona Un Artículo 63-Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se Adiciona Un Capítulo XIV al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, Un Artículo 276-Bis y

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Un Artículo 276-Ter al Código Penal para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 482 Tomo II, de fecha 31 de diciembre de 2018, para quedar como sigue:

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** al **OCTAVO.** ...

**NOVENO.** Por única ocasión y concretamente por lo que hace al Presupuesto Participativo a que hacen referencia los artículos 26, Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 18 y 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, las Alcaldías podrán comprometer recursos a más tardar el 30 de noviembre de 2021, respecto de los conceptos de gasto dispuestos en el artículo 63, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Los compromisos que se establezcan en el periodo señalado deberán estar efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2021.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para su debida promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y

**TERCERO.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México deberá realizar las modificaciones pertinentes a las disposiciones relacionadas con el cierre del ejercicio presupuestal 2021.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, el 8 de noviembre de 2021

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA</b> Presidenta	<i>Valentina Batres Guadarrama</i>		

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA</b> Vicepresidenta	<i>Luisa Gutierrez Ureña</i>		
<b>DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR</b> Secretaria	<i>Dip. Mónica Fernández</i>		
<b>DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA</b> Integrante	FERNANDO MERCADO GUAIDA		
<b>DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS</b> Integrante			
<b>DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA</b> Integrante	<i>Martha Soledad Avila Ventura</i>		
<b>DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA</b> Integrante	<i>Yuriri Ayala Zúñiga</i>		
<b>DIP. FEDERICO DÖRING CASAR</b> Integrante		<i>Federico Döring</i>	
<b>DIP. RICARDO RUBIO TORRES</b> Integrante	<i>Ricardo Rubio Torres</i>		
<b>DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA</b> Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN</b> Integrante	<i>Victor Hugo Lobo Román</i>		
<b>DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA</b> Integrante			
<b>DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ</b> Integrante	DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ		
<b>DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ</b> Integrante	<i>JESUS SESMA SUAREZ</i>		
<b>DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ</b> Integrante	<i>Royfid Torres</i>		

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento



**08 / 11 / 2021**  
19:42:57 UTC

Enviado para firmar a Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx), Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Mónica Fernández César (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx), Dip. José Fernando Mercado Guaida (fernando.mercado@congresocdmx.gob.mx), Dip.

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

### Historial del documento

Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos  
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Dip. Martha Soledad Avila Ventura (martha.avila@congresocdmx.gob.mx), Dip. Yuriri Ayala Zúñiga (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx), Dip. Federico Döring Casar (federico.doring@congresocdmx.gob.mx), Dip. Ricardo

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

### Historial del documento

Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx), Dip.  
Jhonatan Colmenares Rentería  
(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx), Dip. Víctor Hugo  
Lobo Román (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx), Dip. Circe  
Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx), Dip.  
Elizabeth Mateos Hernández

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

## Historial del documento

(elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx), Dip. Jesús Sesma Suárez (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) and Dip. Royfid Torres González (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) por valentina.batres@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.146.175.114



VISTO

**08 / 11 / 2021**

19:43:01 UTC

Visto por Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.175.114



FIRMADO

**08 / 11 / 2021**

19:43:11 UTC

Firmado por Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.175.114



VISTO

**08 / 11 / 2021**

19:44:56 UTC

Visto por Dip. Federico Döring Casar (federico.doring@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.236.114.48

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento



VISTO

**08 / 11 / 2021**

19:45:28 UTC

Visto por Dip. Martha Soledad Avila Ventura  
(martha.avila@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.231.42



FIRMADO

**08 / 11 / 2021**

19:45:38 UTC

Firmado por Dip. Federico Döring Casar  
(federico.doring@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.236.114.48



VISTO

**08 / 11 / 2021**

19:45:52 UTC

Visto por Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña  
(luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 200.68.186.216



FIRMADO

**08 / 11 / 2021**

19:46:15 UTC

Firmado por Dip. Martha Soledad Avila Ventura  
(martha.avila@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.231.42

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento



**08 / 11 / 2021**  
19:46:43 UTC

Firmado por Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña  
(luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 200.68.186.216



**08 / 11 / 2021**  
19:51:21 UTC

Visto por Dip. José Fernando Mercado Guaida  
(fernando.mercado@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 200.68.186.28



**08 / 11 / 2021**  
19:51:55 UTC

Visto por Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos  
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.231.42



**08 / 11 / 2021**  
19:52:00 UTC

Visto por Dip. Víctor Hugo Lobo Román  
(victor.lobo@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 187.190.24.35

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 19:52:25 UTC	Firmado por Dip. José Fernando Mercado Guaida (fernando.mercado@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.28
 FIRMADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 19:52:40 UTC	Firmado por Dip. Víctor Hugo Lobo Román (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.24.35
 VISTO	<b>08 / 11 / 2021</b> 19:52:51 UTC	Visto por Dip. Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.87.162
 FIRMADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 19:53:05 UTC	Firmado por Dip. Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.87.162

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento



VISTO

**08 / 11 / 2021**

19:54:01 UTC

Visto por Dip. Mónica Fernández César  
(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.176.95



VISTO

**08 / 11 / 2021**

19:54:07 UTC

Visto por Dip. Elizabeth Mateos Hernández  
(elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.146.197



FIRMADO

**08 / 11 / 2021**

19:54:16 UTC

Firmado por Dip. Mónica Fernández César  
(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.176.95



FIRMADO

**08 / 11 / 2021**

19:54:32 UTC

Firmado por Dip. Elizabeth Mateos Hernández  
(elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.146.197

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 19:56:26 UTC	Firmado por Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.146.197
 VISTO	<b>08 / 11 / 2021</b> 20:38:40 UTC	Visto por Dip. Royfid Torres González (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.146.197
 VISTO	<b>08 / 11 / 2021</b> 20:39:36 UTC	Visto por Dip. Jesús Sesma Suárez (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.91.16
 FIRMADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 20:40:07 UTC	Firmado por Dip. Royfid Torres González (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.231.42

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento

**08 / 11 / 2021**  
20:40:14 UTCFirmado por Dip. Jesús Sesma Suárez  
(jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 187.189.91.16**08 / 11 / 2021**  
20:40:18 UTCVisto por Dip. Yuriri Ayala Zúñiga  
(yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.146.197**08 / 11 / 2021**  
20:40:43 UTCFirmado por Dip. Yuriri Ayala Zúñiga  
(yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.146.197**08 / 11 / 2021**  
20:46:53 UTCVisto por Dip. Jhonatan Colmenares Rentería  
(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 200.68.187.34

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen por el que se reforma la Ley de Austeridad
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Dictamen por el q...de Austeridad.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c1bece78bb493452694a073fdd3b5cb6a418ed59
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 20:51:50 UTC	Firmado por Dip. Jhonatan Colmenares Rentería (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.187.34
 VISTO	<b>08 / 11 / 2021</b> 21:00:42 UTC	Visto por Dip. Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.129.148
 FIRMADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 21:03:42 UTC	Firmado por Dip. Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.129.148
 COMPLETADO	<b>08 / 11 / 2021</b> 21:03:42 UTC	Se completó el documento.